

FORMATO: NOTIFICACION POR AVISO MASIVO
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 12, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal: no se cuenta con dirección física, de correo electrónico y ninguna información de contacto, no fue posible notificar personalmente al ciudadano(a), peticionario(a) anónimo(a).

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el Grupo de Desarrollo Sostenible, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2025EE0044855** adjunto de fecha 24/07/2025, a través del cual se da respuesta al Derecho de petición recibido por traslado de la Autoridad de Licencias Ambientales-ANLA con radicado 2025ER0087998.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 25 de julio de 2025

Fecha de desfijación: 31 de julio de 2025



PAOLO ALEXIS MUÑOZ ALZATE
Coordinador del Grupo de Desarrollo Sostenible¹
Dirección de Política y Regulación

Elaboró: Ivonne Casas Duarte 
Revisó: Luz Nelly Castañeda Contreras 
Fecha: 24/07/2025

¹ La presente comunicación se suscribe en cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del artículo 5 de la Resolución MVCT 480 de 2012, modificada por el artículo 5 de la Resolución MVCT 52 de 2021.